rar los a alguna en lo tocante a la ya de venir y vercer ataque
hubieredes y de heredar v^ros bienes y hijos y si aquere o
mujeres se quedan con venir y disponer de el y adjudicarle
a alguno dellos por la qual disposicion y adjudicacion se dara
asi mismo el dho titulo a la persona en quien nuebiere y que
excepto en los delitos y crimines de heregia lese magestatis o el
pecado nefando por ninguno de ellos se pierda ni confisque ni pueda perder ni con
fiscar el dho offi^o. y que siendo privado o inavilitado el que le tubiere
le aya an aquel o aquellos que tubieren derecho de heredar en la forma
que va dha. y el que muriere sin disponer del con la qualidad
y condiciones ayais y tengais el dho off^o. y lo ceis ser vos y v^ros
herederos i sucesores y la persona o personas que de vos y de ellos
ubiere titulo o causa perpetua mente para siempre jamas
y mando al presidente y los del mi consejo de la camara
despachen el dho titulo en favor de la persona o personas a quien
perteneciere conforme a lo que esta referido dandole todas
las que para ello se requieren expresando en ellas
md. perpetua y lo mismo hagan con los que de la suerte
que dieren en el dho off^o. y asi mismo mando se guarde y cum
pla todo lo contenido en esta mi carta sin enbargo de qualesq
quier leyes y prematicas destos mis Reynos y señorios que
aya o pueda aber en contrario que para en quanto a esto toca
y por esta vez dispenso, quedando en su fuerça y vigor para en
lo demas adelante y aunque no tengais dho off^o. de la
primera ni secunda y declaro que esta mi dada del dicho
el dho de la media anata que ymporta quatro mill
cientos y ochenta y ocho mrs el qual an de pagar conforme a reglas
de ella dho todos los sucesores en este offiçio, dada en Madrid a
siete de septiembre de mill y seis cientos y cinquenta y nueve
yo el Rey = yo Antonio carnero escribano del Rey n^ro s^r
la hice escribir por su mandado, Registrada Reymundo de lo
chanciller Reymundo de ley s^r Rodrigo varano y gamboa s^r
don Antonio de Contreras s^r don Juan de carbajal y lançe = Concuerda
con el dho titulo original que bolbi a entregar al dho que la saca
ba y a que me refiero y le doy este sello quarto en ...
libro ... valor como escribano mayor de el ayuntamiento q. soy de ...
... en ella a veinte y nueve dias del mes de noviembre de mill y seiscientos
y sesenta años y en fe dello lo signe y firme

Ant^o Carnero Cuesta